

Of. N° SRA/ 553 /2016  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

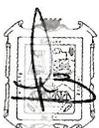
Que en la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria** celebrada el día **28 de abril de 2016**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del 2016 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. --**

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de los Organismos Descentralizados, Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio

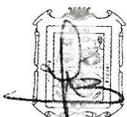




fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON				
ESTADO DE ACTIVIDADES				
1ER TRIMESTRE 2016				
CONCEPTO			SALDO AL 31/03/16	SALDO AL 31/03/15
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN:</b>				
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			-	-
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			20,840,786.56	18,109,471.46
INGRESOS ORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL			15,638,000.00	15,999,999.99
INGRESOS EXTRAORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL			3,702,786.56	609,471.47
TRANSFERENCIAS PARA OSC			1,500,000.00	1,500,000.00
TRANSFERENCIAS PARA FORTA OSC			0.00	-
<b>ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</b>				
INGRESOS FINANCIEROS			0.06	0.06
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			0.06	0.06
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES				
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>			<b>1,000,793.68</b>	<b>1,049,489.13</b>
INGRESOS PROPIOS			939,488.56	938,772.34
DONATIVOS EMPRESAS			20,100.00	25,800.00
OTROS INGRESOS			41,205.12	84,916.79





# TORREÓN

## CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	21,841,580.30	19,158,960.65
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>16,278,149.01</b>	<b>14,667,471.45</b>
SERVICIOS PERSONALES	14,217,297.77	12,198,015.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	966,153.75	1,233,704.46
SERVICIOS GENERALES	1,094,697.49	1,235,751.54
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>3,776,427.18</b>	<b>4,472,266.54</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>14,461.13</b>	<b>15,886.54</b>
GASTOS FINANCIEROS	14,461.13	15,886.54
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>20,069,037.32</b>	<b>19,155,624.53</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>1,772,542.98</b>	<b>3,336.12</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. ---

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 28 (veintiocho) días del mes de abril del año dos mil dieciséis. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE LUIS MORAN DELGADO

